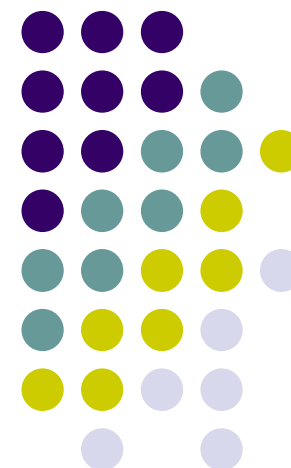


Propuestas para el Desarrollo Turístico de Arica y Parinacota

Mesa Pública – Privada de Turismo
de Arica y Parinacota
2005





Una Visión de Estado...

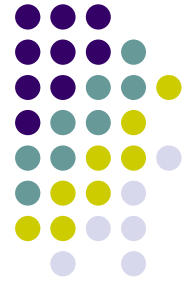
- Definir a Arica – Parinacota, como una Zona Prioritaria de Interés Estratégico Nacional.
- Proyecto Arica – Parinacota Región.
- Política de Incentivos y fomento para desarrollar las provincias de Arica y Parinacota.
- Acciones concretas y prácticas que permitan un avance real para el desarrollo económico y social.

1. Zona Franca de Servicios Turísticos



Definir a la ciudad de Arica como Zona Franca de Servicios Turísticos, que contemple condiciones especiales para impulsar el desarrollo turístico de Arica. La medida a aplicar se relaciona con eximir del pago del Impuesto al Valor Agregado IVA a los turistas nacionales y extranjeros, indistintamente al medio de pago y la moneda utilizada, para todos los servicios relacionados a la actividad turística, que deberán ser definidos, y entre los cuales se deben considerar a lo menos: Establecimientos de Alojamiento Turístico (Hoteles, Apart Hoteles, Residenciales, Hostales), Servicios de tours receptivos, restaurantes, arriendo de vehículos y telecomunicaciones.

2. Integración Turística con países limítrofes.



- Habilitación y puesta en valor de la Ruta Altiplánica de Integración.
- Facilitación fronteriza, a través de controles integrados.
- Promoción, difusión y comercialización de los productos turísticos, bajo el concepto “Un destino, Tres Países”.
- Consolidar ingreso de turistas bolivianos con cédula de identidad.

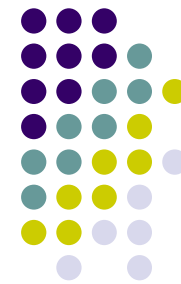
3. Tráfico Aéreo con Libre Cabotaje



Acordar libertades del aire sin reciprocidad, para convertir al Aeropuerto Chacalluta en un “Hub” de distribución y conectividad Aérea de Chile al mundo.

Permitir a las líneas aéreas internacionales realizar el libre cabotaje entre Santiago y la ciudad de Arica, así como tomar o dejar pasajeros desde cualquier punto del extranjero con destino a la ciudad de Arica o desde Arica hacia cualquier aeropuerto extranjero. Ello permitiría una mayor afluencia de pasajeros a la ciudad de Arica, lo que se traduciría en una mejor explotación de sus recursos turísticos y mayores beneficios para la zona.

4. Modificación de la Ley Arica II, respecto a la instalación de Casinos de Juego.



- Modificar el Artículo N° 36 de la Ley Arica II, que expresa: “Se concederá permiso para operar nuevos casinos, sólo cuando su establecimiento esté anexo a una inversión en estructura turística en terrenos propios y que comprenderá la construcción de un hotel de a lo menos ochenta habitaciones, bares, salas de convenciones o eventos similares”.
- Se propone permitir la autorización para el establecimiento de Casinos de Juego y/o Salas de Tragamonedas en establecimientos de alojamiento turístico nuevos o “existentes” con un mínimo de 80 habitaciones. En el caso de la instalación de tragamonedas deberá ser en una parte del inmueble donde podrán ubicarse hasta un máximo de 100 máquinas de azar.

5. Inversión Turística de las Áreas Silvestres Protegidas.



Incentivar el desarrollo de iniciativas de inversión turística relacionadas a la explotación de servicios asociados al Turismo de Intereses Especiales en el Parque Nacional Lauca, Reserva Nacional Las Vicuñas, y Monumento Natural Salar de Surire, todas bajo la administración de la Corporación Nacional Forestal CONAF.

Generar oportunidades de negocios y emprendimientos de las comunidades indígenas, con respeto y valoración de su cultura y tradiciones.

6. Planificación Turística Territorial



- Plan de Desarrollo que incluya:
- Catastro actualizado de recursos, atractivos e información turística.
- Definición de nuevos Circuitos Turísticos y Rutas Temáticas (que incorpore habilitación, puesta en valor y plan de comercialización), es especial se señala la reconstrucción de la Ruta de los Caminos del Inca y Rutas Troperas Ancestrales.
- Promover la pronta ejecución de Planes Reguladores de cada comuna rural.
- Se sugiere a SERNATUR aplicar el instrumento legal de “Declaración de Zona de Interés Turístico Nacional” ZOIT a un amplio territorio de la actual Provincia de Parinacota.

Exposición



Sergio Dragicevic

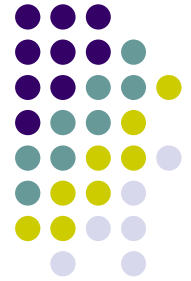
Director Cámara de Turismo de Arica A.G.



7. Arica Convention Bureau

Construcción y habilitación de un gran centro de convenciones y congresos, que signifique una obra monumental que conmemore el bicentenario. La ubicación propuesta es la Ex Isla Alacrán o el sector costero de Playa Chinchorro y/o Las Machas. La obra deberá contemplar salones multifuncionales y unidos con capacidad mínima para 2.000 personas, servicios de videoconferencia, multimedia, traductores simultáneos, telefónicas y de Internet, como también servicios anexos, como: Restaurantes, Cafeterías, bares, Salas de Cine y espectáculos, amplios estacionamientos, entre otros.

8. Subsidio Especial de Renovación Urbana



Definir Zona de Renovación Urbana a la ciudad de Arica, para acceder a un Subsidio especial con bonificación hasta un 50% sobre Proyectos de restauración del exterior de la construcción, con presupuesto detallado, con tope de \$ 500.000 por metro lineal, de fachada (exterior). Lo anterior, necesariamente deberá contemplar un Plan de mejoramiento interno de la vivienda o edificación que considere a lo menos 50% de la actual propiedad construida.

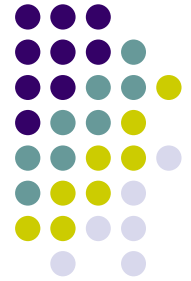
Mejoramiento estético de la ciudad y generación de identidad histórica y cultural en las zonas urbanas y rurales.

9. Renovación del Borde Costero de Arica.



- Disponer de recursos especiales que permitan renovar, remodelar y habilitar turísticamente el Borde Costero norte y sur de Arica.
- Mejoramiento integral del sector Caleta de Pescadores, y sector de goletas pesqueras abandonadas.
- Continuar con las importantes obras de remodelación de parques, iniciada por el Gobierno Regional.
- Impulsar y respaldar los proyectos destinados para el sector de Playa Chinchorro y Las Machas. Motivar la inversión privada, asociada a los múltiples beneficios tributarios de Arica.

10. Contribuciones de Bienes Raíces para fines turísticos.



- Rebajar o bonificar el pago de Contribuciones de Bienes Raíces a establecimientos que presten servicios turísticos.
- Existen Establecimientos de Servicios Turísticos, donde parte de su propiedad no se explota, el cual debe absorber una alta carga tributaria.

11. Estrategia de Negocios y Plan de Marketing específicos para Arica – Parinacota.



- La Estrategia debe generar la definición de la imagen e identidad del destino, dirigido a los mercados objetivos. Diseñar un Programa de Promoción, difusión y comercialización del destino turístico, con financiamiento directo de FNDR. Disponer de fondos de asistencia y fomento público que permitan la participación del sector privado en las principales ferias internacionales generales y especializadas del mundo, que permita la comercialización de productos turísticos principalmente por los operadores.

Exposición



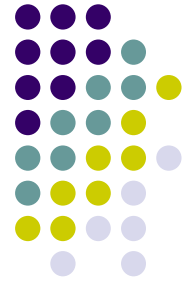
Marianela Vega

Coordinadora de Turismo

Corporación de Desarrollo de Arica y
Parinacota.

Mesa Pública - Privada

12. Ejecución del Programa Territorial Integrado PTI de CORFO.



Respaldar y aprobar el PTI Turismo de Intereses Especiales, formulado para las Provincias de Arica y Parinacota, basado en el trabajo conjunto del sector público con el privado y de las instituciones locales a través de un plan de actividades, focalización de la inversión e instrumentos de fomento bajo un objetivo común.

Actualmente, se encuentra en etapa de “Diseño y Estudio”, siendo prioritario para el Gobierno y en especial por CORFO.

13. Construcción en Embalses



- Para el sector turístico es indispensable la construcción del Embalse sector Livícar, debido a que los afluentes que desembocan en el mar en la temporada estival, generan serios inconvenientes en la llegada y permanencia de los turistas en Arica.
- Las instituciones que componen la Mesa Pública – Privada de Turismo expresan el más amplio respaldo a la pronta solución de este problema.

14. Infraestructura turística y de Asistencia



- El sector turístico considera fundamental el mejoramiento de la infraestructura actual y desarrollo de nuevas iniciativas generadoras de oferta turística con estándares de calidad adecuados, resguardando la identidad y la protección del medio ambiente. Para lo anterior se propone:
 - Habilitación de servicios básicos, principalmente en la zona rural (Agua potable, Alcantarillado, Electricidad, y comunicaciones)
 - Habilitación de alojamiento turístico especializado (Bed & Breakfast, Ecolodge)
 - Implementar un Jardín Botánico y Parque Zoológico que logre rescatar y proteger especies vegetales, flora y fauna autóctonas y originarias de la zona.
 - Construcción de Museos (Museo de Sitio Cultura Chinchorro, Museo de Parinacota y Museo en Comuna de Camarones)
 - Construcción y habilitación del Centro Turístico Integral del Puerto de Arica, que permita la atención de los turistas de cruceros y oferta local.
 - Construcción de Muelles Turísticos (Sector Ex Isla Alacrán, La Capilla, Vítor y Camarones)
 - Generación de postas y servicios de atención médica en puntos identificados en la zona rural, con flujo de turistas.
 - Construcción y equipamiento de un Hospital en Putre.

15. Promover la Profesionalización de los actores del sector turístico.



- Los instrumentos públicos que fomentan la capacitación deberán estar dirigidos a la especialización y profesionalización de los diversos servicios turísticos generados en Arica – Parinacota. Por lo anterior, se propone la implementación de Escuelas de Oficios con carreras con una malla curricular integral y completa.

16. Educación para el Turismo



- El sector turístico propone complementar los planes de educación tradicional impartidos en los establecimientos, mediante la implementación de una **asignatura especial** que incluya aspectos culturales y de identidad regional, como también el fomento del idioma aymara e inglés.

17. Fondos e Instrumentos de Fomento Productivo para el Turismo



- Se solicita generar una mayor batería de instrumentos de apoyo público que permitan nuevos emprendimientos turísticos de fácil acceso y tramitación. En este contexto se señala además contar con mayores fondos de Capital Semilla, como también Fondos para Capital de Riesgo.

18. Implementación de los 6 Ejes Proyectuales.



- Financiamiento público para la Construcción, habilitación y puesta en valor de los 6 Ejes Proyectuales, como estrategia de Desarrollo Turístico para las Provincias de Arica y Parinacota, sustentado en la propuesta de la empresa consultora internacional Expociencia para la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota.
 - **Red de Corredores Ecoturísticos.**
 - **El Tren de los Andes**
 - **Parque Natural del Litoral Ariqueño**
 - **Recuperación paisajística y arquitectónica, Paja Brava**
 - **Hotel Escuela en Putre**
 - **Centro de Interpretación del Altiplano.**

Puntos Generales



- Decreto N° 80 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que regula el transporte privado remunerado de pasajeros.
- Impacto negativo de la Minería en el Turismo Regional.
- Continuidad del Programa Vacaciones Tercera Edad.
- Fuentes de financiamiento para la promoción nacional e internacional.
- Servicio Nacional de Turismo.